



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 005092 04.09.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Universitario Nº668 de 1988, y la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1. Que el académico don Mario Inostroza Ponta no asistió al evento de IEEE, pero requiere inscripción para la publicación de artículo en Revista científica, y que la organización del evento requiere un pago al extranjero en plazos acotados, se opta por la figura de reembolso al académico citado.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$572.847.- (Quinientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete pesos), equivalentes a US\$867.95, por concepto de Inscripción de señor Mario Inostroza Ponta, chileno, RUT [REDACTED] en Evento IEEE WCCI 2018, IEEE World Congress on Computational Intelligence, en Rio de Janeiro, Brasil, desde el 08 a 13 de Julio de 2018, en el marco de Proyecto Basal FB0001 CeBiB, que dirige en Usach, Dr. Juan Mauricio Marín Caihuán.

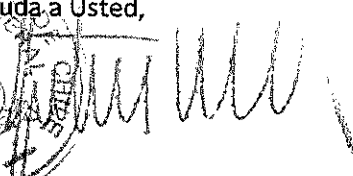
2. El gasto de \$572.847.- (Quinientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 0469077-0 del Banco Santander, Centro de Costos 11, Ítem G712, Proyecto PS-981.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Lo que transcribo a Usted, para su conocimiento.

Saluda a Usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/PTV

Distribución:
2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento de Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central